

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE JALISCO

La Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco (CEDHJ) es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

Ubicado en la calle Pedro Moreno número #1616, Planta Baja en la Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 102 apartado B.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3, fracción II; 18; 26; 27 y 28.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, párrafo 1, fracciones III y XXXII; 10; 19, párrafo 2; 24; 87, párrafo 1 fracciones I y X.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 20; 22.
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en sus artículos 4, 7, 8, 9, 35, 38, 49, 50, 51, 54, 55, 56 fracciones I y III, 67 y 68
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en sus numerales 5, 6, 7, 11, 39, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51 y 52

EXPEDIENTES DE RECEPCIÓN DE QUEJAS

El tratamiento a los datos personales se realizará de conformidad con lo establecido en las siguientes normas:

- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, artículo 40 fracción V,
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 17, fracción I; 54 bis-4; 54 bis-5, y 56, fracciones V y XVI, artículo 68.
- Manual de Organización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco punto 10
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, párrafo 1, fracciones III y XXXII;

¿QUÉ DATOS PERSONALES UTILIZAREMOS?

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento para los expedientes de personal son los siguientes:

Ordinarios:

- **Datos de localización e identificación:** nombre completo, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, domicilio particular, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico particular, copia de credencial oficial, y/número de licencia para conducir.

Datos personales sensibles

- Firma, *en este sentido se le solicitará su consentimiento expreso para dar tratamiento a dichos datos sensibles. siendo estos los que revelen su origen étnico, género, estado de salud pasado, presente o futuro; información genética, tipo de discapacidad, biométricos, afiliación sindical, convicciones éticas, de conciencia, o religión, opiniones políticas y preferencia sexual.*

MECANISMOS POR LOS CUÁLES SE RECABAN DATOS PERSONALES:

Los datos personales se recaban directamente del titular de forma personal, los cuáles se recaban a través de los servidores públicos que laboran en la CEDHJ para lo cual deberán entregar firmado el aviso de privacidad junto con el formato de presentación de queja.

Se informa que, en nuestra página oficial de internet, hacemos uso de cookies mismas que nos permiten recabar datos personales de manera automática y simultánea a tiempo

que los titulares de los datos personales navegan por nuestro sitio de internet, sin embargo, usted puede bloquearlas para evitar que esto suceda

¿PARA QUÉ FINES UTILIZAREMOS SUS DATOS PERSONALES?

Los datos personales que usted proporcione a la CEDHJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta Comisión y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Recibir las quejas que por violaciones de derechos humanos presenten los usuarios y atender el área durante las veinticuatro horas del día, los 365 días del año.
- Recibir en primera instancia los oficios y la correspondencia dirigida a la Comisión, turnándolos al área competente para conocer de ellos.
- Recabar la ratificación del agraviado cuando se encuentre privado de su libertad y se trate de situaciones urgentes, o cuando no pueda acudir a las oficinas de la Comisión por hallarse en algún nosocomio o centro de salud recibiendo atención médica; asimismo, recopilar información para lograr la identificación de los servidores públicos involucrados. En las visitadurías regionales los visitantes adjuntos encargados estarán obligados a recabar las ratificaciones.
- Brindar orientación a los quejosos cuando a su inconformidad no aplique el trámite de una queja, en cuyo caso se explicará al usuario la naturaleza de su problema, las posibles formas de solución y se le canalizará ante la dependencia que pueda brindarle apoyo.
- Despachar toda correspondencia concerniente a la atención de quejas y orientaciones que deba enviarse a las autoridades, quejosos o agraviados, así como recabar los acuses de recepción y turnarlos a los órganos de la Comisión.
- Iniciar actas de investigación previa cuando exista la presunción de hechos violatorios de derechos humanos difundidos a través de los medios de comunicación. A criterio del director de Quejas, Orientación y Seguimiento, para la realización del trámite anterior podrá apoyarse en las visitadurías generales.
- Turnar a los visitantes generales los expedientes de queja una vez que los hechos u omisiones denunciados hayan sido calificados como probables violaciones de derechos humanos.
- Asignar número de expediente a las quejas recibidas y registrarlos en una base de datos.
- Mantener una base de datos de la recepción de quejas, su asignación a las visitadurías y el seguimiento de asuntos concluidos.
- Mediante el área médica, psicológica y dictaminación, brindar apoyo, a las visitadurías generales en la atención del quejoso o agraviado y en la valoración técnica o profesional de documentos en los que sea necesario interpretar la información rendida por alguna autoridad o servidor público.

- Turnar a la Contraloría Interna las quejas interpuestas contra los servidores públicos de la Comisión.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le sean encargadas expresamente por el Presidente y las que señale la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, su Reglamento Interior y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo.

Es importante apuntar que sus datos personales se consideran información confidencial, con excepción de su nombre, las relativas a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos, y cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública o que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, adscrita a la Dirección de Administración.

¿CON QUIÉN COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL Y PARA QUÉ FINES?

Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará lo siguiente: Se hace de su conocimiento que se podrán realizar transferencias de datos personales a las autoridades estatales o municipales respectivas, con el objeto de sustanciar el procedimiento de quejas, inconformidades; emitir, en su caso, medidas cautelares; brindar la orientación correspondiente; remitir el expediente a las instancias competentes para su atención; dar seguimiento a las recomendaciones y conciliaciones emitidas, así como para atender requerimientos de la autoridad competente.

Asimismo, se podrán realizar transferencias nacionales de datos a otros organismos defensores de derechos humanos pertenecientes a las entidades federativas del estado mexicano y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a quienes les compete o sean parte del trámite del asunto. En dichos supuestos, no será requerido su consentimiento de conformidad con los artículos 7, 22 fracciones I, II y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 5.2 fracción I y 5.3, 15.1 fracciones I, VIII y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 6° de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En lo que respecta a transferencias internacionales, cuando así lo requiera instancia alguna del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para conocer de un asunto competencia de la CEDHJ, o bien, se requiera en el marco de la colaboración con las

embajadas y consulados, durante la sustanciación del procedimiento de queja y/o el seguimiento a la recomendación o conciliación emitida, éstas podrán realizarse con el consentimiento expreso del titular de los datos personales. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales al momento que le sea requerido su consentimiento expreso para las finalidades descritas.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se hizo referencia, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

USTED PUEDE REVOCAR SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES CUANDO SE UTILICEN PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS.

Para revocar su consentimiento deberá presentar un escrito en la Unidad de Transparencia de esta Comisión, en donde manifieste su deseo de revocar el consentimiento para el uso de sus datos personales, o bien al siguiente correo electrónico: transparencia@cedhj.org.mx.

Los requisitos que debe contener el escrito para solicitar la revocación del consentimiento son los siguientes:

- I. Nombre del solicitante
- II. Número de expediente (opcional)
- III. Manifestación clara y expresa de la revocación del consentimiento del uso de datos personales.
- IV. Firma del solicitante.

Para conocer el procedimiento para la revocación del consentimiento, puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco a través del correo electrónico: transparencia@cedhj.org.mx.

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR O CANCELAR SUS DATOS PERSONALES, U OPONERSE A SU USO?

Usted tiene derecho a lo siguiente:

Acceder: conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos;

Rectificar: solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta;

Cancelar: que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente;

Oponerse: al uso de sus datos personales para fines específicos.

A los derechos citados se les conocen como derechos **ARCO**.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar solicitud en las oficinas de la Unidad de Transparencia; Ubicado en la calle Pedro Moreno número #1616, cuarto piso, en la Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco o bien de manera electrónica al correo electrónico: transparencia@cedhj.org.mx.

Los requisitos para presentar su solicitud de derechos ARCO son los siguientes:

- I. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y
- VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
- VIII. El derecho que tiene el titular de presentar un recurso de revisión ante la CEDHJ en caso de estar inconforme con la respuesta.

Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia de la CEDHJ.

LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ENCARGADA DE DATOS PERSONALES, QUE ESTÁ A CARGO DE DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO, ASÍ COMO DE RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS SON LOS SIGUIENTES:

- a) Nombre del área de datos personales: Unidad de Transparencia
- b) Domicilio: calle Pedro Moreno número #1616, cuarto piso, en la Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco.

c) Correo electrónico: transparencia@cedhj.org.mx.

d) Número telefónico: (33) 13-80-00-00 ext. 217

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS EN ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuestras propias necesidades.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad <https://cedhj.org.mx/aviso>

El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente:

Se publicará en la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, así como en el sitio de internet: <https://cedhj.org.mx/aviso>

ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 8 de febrero de 2023.